

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Muchas gracias a mis compañeras y compañeros regidores por su puntual asistencia en esta convocatoria. Antes de iniciar precisarles muy rápido, primero ofrecerles una disculpa porque habíamos convocado efectivamente a las once y a las doce, a las once una reunión de trabajo con la Directora de espacios abiertos, y toda vez de que ya les enviamos la razón de por qué se canceló, porque se habló con ella de manera verbal, para informarle que tendríamos esa reunión, el jueves de la semana pasada se le envió el citatorio, y el día de ayer una secretaria habló, y lo hablo en el buen sentido, un personal administrativo habló para informarnos que la Señora estaba de vacaciones y que no iba a venir, pero que nos enviaba un coordinador, obviamente no aceptamos eso por respeto a nuestro trabajo y a nuestra investidura, hablamos con su superior jerárquico y habremos de hacer los comentarios respectivos en la sesión de cabildo al Señor Presidente municipal porque no es la actitud de él y por ende, no puede ser la actitud de los colaboradores, hicimos el citatorio de manera muy atenta, muy respetuosa, hay muchas dudas en el tema de tianguis y espacios abiertos, lo han convocado mis compañeras y compañeros regidores, entonces, es una falta de respeto y además un desdén y en ese sentido, por eso no se llevó a cabo esa reunión de trabajo, pero tenemos nuestra reunión, nuestra sesión ordinaria de mercados, son tres turnos y la vamos a iniciar, muchas gracias.

En ese sentido, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día miércoles dieciséis de noviembre de dos mil veinte, en el salón anexo a cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la **Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto** e integrantes de la **Comisión de Patrimonio Municipal**, en términos de lo dispuesto por los artículos 103, 107 fracción I y II, 109 fracción XIV, 110 fracción I y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dan cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual se procede a tomar lista de asistencia.

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto se encuentran presentes, el de la voz en su calidad de Presidente Eduardo Almaguer Ramírez, el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, la Regidora María Cristina Estrada Domínguez y el Regidor Víctor Manuel Paez Calvillo, estando presentes cuatro de cinco integrantes.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se hace constar la presencia de la Regidora y sindica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, de la Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, del Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, de la Regidora Rocío Aguilar Tejada, del Regidor Benito Albarrán Corona, estando presentes cinco de siete integrantes, por lo tanto se cuenta con la presencia de cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como cinco de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de

Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

En el punto dos del orden del día, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto y de Patrimonio Municipal, el siguiente **ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **169/18**, referente a la Iniciativa suscrita por el entonces Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para regularizar la situación jurídica de cuatro locatarios del mercado General Ramón Corona.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **124/19**, relativo al oficio **DGJM/DJCS/CC/478/2019**, que suscribió el Director de lo Jurídico Consultivo, al que anexó cuatro expedientes relativos a la aprobación de otorgar prórroga para firma de contratos de concesión del mercado Pedro Ogazón.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **297/19** referente a la Iniciativa suscrita por el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, mediante la cual propone la concesión por convocatoria pública de los espacios destinados como sanitarios públicos dentro de 36 mercados municipales;
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

Pregunto, si están de acuerdo con la Orden del día que estamos dando a conocer? , Sírvanse a manifestarlo, **APROBADO, muchas gracias.**

En el punto tres del orden del día, aprobación del acta de la décima tercera sesión ordinaria de la comisión edilicia de mercados y centrales de abasto celebrada el día 09 de octubre de 2020.

Pregunto, y bueno, les hemos puesto a disposición esta acta y se ha circulado, pregunto si hay algún comentario respecto a la misma, si no hay algún comentario respecto a la misma, pregunto si es de aprobarse y si es así, sírvanse de manifestarlo. **APROBADO, muchas gracias.**

Punto cuatro, continuando con el orden del día, se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen que resuelve el turno número **169/18**, referente a la Iniciativa suscrita por el entonces Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para regularizar la situación jurídica de cuatro locatarios del mercado Ramón Corona.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, **preguntando si hay algún comentario al respecto?**

Yo aquí sí quiero comentarles lo siguiente, el dictamen viene rechazado, toda vez de que no hay ningún documento que esté sustentando la renuncia de estos locatarios a su concesión, de los locales que la administración les concedió y tampoco hay un sustento, acuerdo, dictamen, convenio que sustente que se les entreguen otros locales, lo que se hizo aquí fue una permuta, y no existe documento alguno, de nada, más que la iniciativa, se presenta, se turna a secretaría general como corresponde, la recibe y la turna a mercados, pero si bien el dictamen expresa el rechazo, yo deseo proponer a ustedes que además se añada que se de vista a la contraloría municipal para que pueda investigar cómo se dio ese proceso, y en un momento dado tampoco tenemos conocimiento de los locales que se dejaron, cuál fue su destino, es decir, la concesionaria del mismo Monserrat Barba Yáñez, renuncia a su local del pasillo F-17 local 10, y se le entrega el local del pasillo A local 04, el tema es que cuando nosotros confrontamos al Jurídico Consultivo tampoco tienen información, como no hay ningún documento, en ese sentido la propuesta de esta Presidencia es que, además de los argumentos para ser rechazado, porque no hay ningún sustento, se le de vista a la Contraloría Municipal y pueda investigar cómo se dio este proceso en la anterior administración, porque fue una iniciativa anterior y que hoy estamos resolviendo y que actualmente los locatarios ya están haciendo uso o estas personas de esos locales, entonces con el ánimo, lo ha expresado el Alcalde, yo tengo coincidencia, digo, lo hemos dicho aquí, quizás ellos actúan de buena fe, ya investigará la contraloría que se regularicen, pero vamos a ver que sucedió finalmente en este proceso, y es la propuesta que les queremos hacer, además de rechazado, turnarle vista a la contraloría de todo lo que tenemos para que puedan investigar.

Si no hay algún otro comentario, pregunto si es de aprobarse en los términos que estamos planteando. Si es así, sírvanse de manifestarlo. **muchas gracias, APROBADO.**

Punto cinco, se procede a discutir y en su caso aprobar, el dictamen que resuelve el turno con número **124/19**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, al que anexó cuatro expedientes relativos a la aprobación de otorgar prórroga para firma de contratos de concesión del mercado Pedro Ogazón.

Aquí quisiera que nos comentara la Secretario Técnico, lo que legalmente corresponde que es la negativa, sin embargo, también lo digo abiertamente, quisiera que escucharan la argumentación técnica jurídica, porque me parece que en alguno de los casos si pudiéramos o si está en nuestras facultades, poder otorgar esa prórroga, nos especificas por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MAESTRA ESTHER ARÉCHIGA GALLEGOS.- en el caso concreto, de los locales de Pedro Ogazón, son tres que se encuentran a nombre de Soledad Elisa Álvarez Zamora, que a decir de los documentos que tengo aquí, ella se encuentra en posesión de los locales y hay uno más a nombre de su hermana María Martha Álvarez Zamora que a decir de un escrito que no está firmado ni con nombre ni con firma, ya falleció, no anexó su acta de defunción y no hay más documentos, ella no justifica el haber dejado de pagar, según el decreto que le daba la posesión y en el decreto origen en que se le otorga la concesión, dice claramente que no está sujeto a prórroga y que debe de acercarse a tesorería a hacer el pago o el convenio respectivo, ninguno de los dos supuestos está cumplimentado y por lo tanto, respecto de ella se le está

siguiendo puntualmente lo que corresponde al decreto de inicio de procedimiento de revocación; y respecto de la hermana, como nunca hubo firma de contrato de concesión, ni pago de derechos, se le está, previa anotación del acta de defunción, se le está dejando vacante el local para una nueva concesión un nuevo otorgamiento, sería lo que jurídicamente procede, y con base al decreto en que se concede y en que se condiciona la concesión al pago de impuestos respectivos, sería cuánto.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Regidora Verónica, creo que estabas de Regidora cuando lo del mercado Pedro Ogazón, lo comento porque y a lo mejor nos pudiera ayudar, no sé si jurídicamente procediera otorgar la prórroga, yo estaría de acuerdo en ello, obviamente si no tenemos esa facultad no lo podemos otorgar, pero cuando se da lo del mercado Pedro Ogazón se emite un decreto para entregarles, y en ese decreto se plantean fechas, términos y procesos, no hay una argumentación sólida del por qué no se sujetaron o se metieron a ese decreto, sin embargo tienen la posesión de esos locales y ellos son los originales propietarios no?. Mi pregunta, Sindica y Esther, ¿Jurídicamente nosotros tenemos la facultad de llevar al cabildo y otorgar una prórroga? Ok, allá dicen que sí, la verdad es que si tenemos la facultad, mi propuesta sería que sí otorgáramos la prórroga que les diéramos no sé, treinta días.

Sino modificar el decreto, bueno, además presentan un escrito sin firma ni nada, ha pasado ya, cuánto tiempo ha pasado?, tres años, cuatro años, cuándo ingresó?... en julio de 2019, va un año y meses, año y medio, digo, yo estoy porque podamos, en un momento dado.. ahora de acuerdo a nuestro Código ella puede solicitar la concesión de ese local? Tendrían que revocarse y concesionársele si lo solicita, nunca firmó contrato? Entonces lo que debe de hacer es solicitar el otorgamiento? Ok, ok, necesitaríamos presentar una iniciativa para que pueda darle esa prórroga?, que hacemos, lo retiramos y?, la solicitud de prórroga, lo que está pidiendo aquí en esta iniciativa, aunque lo bajáramos no procede, lo que procedería es presentar nueva iniciativa para regularizar esa situación que era lo que habíamos hecho, entonces, lo que corresponde es rechazar esta y citar a estas personas para ver si procediéramos a modificar el decreto, porque si les correspondía, después de que se reconstruyó el mercado, y creo que con eso buscaríamos ser más justos quizás, pero sí, ésta la tenemos que rechazar.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ.- Sí, porque no viene ni el acta de defunción, y ni la carta en donde está pidiendo la prórroga no cumple con los requisitos esenciales, de mínimo nombre y firma.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Tiene razón, entonces dejamos anotado toda esta exposición de motivos para citar a esas personas, nosotros podemos pedir por escrito al jurídico para que cite a estas personas y ver la manera en que puedan ser regularizadas, paguen y sigan explotando un giro que les pertenecía, y que por alguna razón que desconocemos que no está bien argumentado no pudieron acceder a los beneficios de ese decreto, entonces, con lo que hemos aquí comentado pregunto si se vota a favor del sentido en el que va el dictamen de rechazarlo por lo que hemos platicado, quien esté por la afirmativa sírvase de manifestarlo, **muchas gracias**, con lo que vamos a hacer, vamos a hacer un escrito, vamos a pedir a jurídico

que los reciba y vamos a notificar a los locatarios para que hagan valer su derecho pero que también cubran al Ayuntamiento lo que corresponde, muchas gracias.

Continuando con el orden del día, en el punto sexto, se procede a discutir y en su caso aprobar, el proyecto de dictamen que resuelve el turno con número **297/19** referente a la Iniciativa suscrita por el de la voz, mediante la cual propuso la concesión por convocatoria pública de los espacios destinados como sanitarios públicos dentro de 36 mercados municipales, situación que ha quedado ya debidamente solventada por todo el proceso que se dio a conocer y porque no nos informas, no traigo ahorita claro, quedaron ocho sanitarios vacantes y va a publicarse una segunda convocatoria o vamos a publicarla, **Secretario Técnico Esther Aréchiga Gallegos: ya se publicó en el Pleno Pasado.-** Ya se publicó, me gustaría que le turnáramos vista a todos, por si alguien tiene interés o conocieran, para que puedan ser debidamente utilizados y prestar un servicio correcto. Este punto entonces queda solventado, entonces se rechaza, si hay algún comentario sino, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo, muchas gracias, aprobado.

En el punto número siete, respecto a asuntos varios, yo quiero comentar lo siguiente, todos fuimos testigos del proceso de intento que quisimos hacer de regularización de todos estos supuestos, finalmente se derogó ese decreto, pero tenemos ya algunos meses empantanados los procesos, porque se había buscado se seguía buscando una forma jurídica que difícilmente la vamos a encontrar porque requiere de una reforma que tiene que hacer el Congreso del Estado a la ley, y que tiene que ver con concesiones en todo el estado, en todos lo municipios, y yo quiero plantear con ustedes y hacerle un planteamiento al señor Presidente Municipal, si ustedes están de acuerdo por supuesto, de que ahorita tenemos dos figuras, esa es la realidad, la figura de la concesión y la figura de la constancia de posesión, eso es lo que tenemos en nuestros mercados, unos tienen contrato de arrendamiento y la Dirección de Mercados les emite una constancia de posesión, ese es su documento, y la concesión, entonces lo que quiero yo dejar aquí planteado con ustedes, porque hay ya un rezago y estamos dejando a las personas en un estado de indefensión prácticamente con responsabilidad de nosotros, porque hay una ley vigente que debemos nosotros que ir resolviendo, es que quien en el otorgamiento de locales decide ir por su constancia de posesión, que existe esa figura, pues que sea su constancia de posesión, y quien decidiría, no yo quiero mi concesión, pues que sea su proceso de concesión y de esta manera dejamos salvado los procesos administrativos que se están llevando a cabo bajo dos figuras existentes en este momento no, por ejemplo, en el mercado de abastos tienen contratos de arrendamiento que no tienen fecha, en el mercado Corona contratos por cinco años, en otros por las concesiones, pero en ese sentido estaríamos dejando a las personas en estado de indefensión y nosotros sin poder resolver porque no hay procesos administrativos que se estén llevando en este momento, entonces se los dejo a su consideración.

Bajo alguna figura en lo particular, sino bajo las dos que existen, (constancia de posesión), es lo que te entregan en cuenta a tu arrendamiento, es decir estás en posesión, te entregan una constancia de posesión; alguien dice yo estoy buscando estar en un local, pero estoy convencido de que quiero mi contrato de arrendamiento bajo la figura de una constancia de posesión.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.- Presidente yo comparto el ánimo de poder resolver, es la palabra correcta, atender la necesidad o necesidades de muchos locatarios que nos han hecho presente de diferente forma, de manera directa en las oficinas, en las redes sociales o cuando simple y sencillamente cuando acudimos a los mercados y que son igual de válidas a quienes han estado o no estuvieron de acuerdo en aquél momento que son los más, y que tienen todo el interés de contar con la seguridad jurídica, esa es la realidad, entonces, cual sea la ruta, yo lo único que pediría y por supuesto que estamos a favor de generar certeza jurídica esa es la palabra correcta, yo lo único que pediría es, por tu conducto presidente, es que si nos pueden hacer una fichita técnica para precisar las figuras, las propuestas que estás planteando, y con mucho gusto todo lo que sea a favor de los locatarios y de la ciudadanía estaremos ahí impulsando y apoyando. Muchas gracias.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.- Coincido plenamente, vamos a hacerlo de aquí al viernes, para que lo tengan, y efectivamente tengan certeza y podamos darle salida a los trámites que están ahí y que es un tema muy importante, y que además la gente está acudiendo, me imagino que va a jurídico, va a mercados, va a las oficinas de los regidores y la verdad se detuvo el proceso. En ese sentido lo realizaremos de esa manera, si no hubiese otro comentario al respecto les agradezco mucho su presencia.

Y siendo las doce horas con veinticuatro minutos, damos por clausurada la Décimo Cuarta Sesión Ordinara de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 18 de noviembre de 2020

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

**REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELÍ**
VOCAL

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
ESTRADA DOMÍNGUEZ**
VOCAL

**REGIDOR ALICIA JUDITH
CASTILLO ZEPEDA**
VOCAL

**REGIDOR VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO**
VOCAL